



OC-2024-056

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P. POR LA QUE SUSTITUYE A UN VOCAL EN LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE: OC-2024-056

Visto el expediente OC-2024-056, para la contratación del Servicio de aseguramiento de “daños materiales” para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil (León), y el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Hontomín (Burgos) de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P, en el que se celebrarán las correspondientes sesiones de la comisión de contratación constituida como órgano de asistencia en el procedimiento.

CONSIDERANDO la situación de ausencia temporal en la que se encuentra el vocal D. Ignacio Llavona Fernández, técnico de la unidad de compras, y al objeto de garantizar el normal desarrollo del proceso de licitación del expediente anteriormente indicado, en el uso de las atribuciones que ostento como órgano de contratación, RESUELVO:

I.- Sustituir en la comisión de contratación del expediente OC-2024-056 al vocal D. Ignacio Llavona Fernández, técnico de la unidad de compras de la Fundación; por D. Moisés Barrera, técnico de la Unidad de compras, con efectos desde la fecha de la firma, quedando la composición del órgano de asistencia como sigue:

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN	
▪ <b>Presidente</b>	Andrés de la Viuda Delgado, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.
Suplente	Sergio J. Santín Ochoa, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.
▪ <b>Vocal Compras</b>	Moisés Barrera, técnico de la Unidad de Compras.
Suplente	Ignacio Llavona Fernández, técnico de la Unidad de Compras.
▪ <b>Vocal Económico</b>	Sara Fernández Iglesias, directora de Administración y Finanzas.
Suplente	María Elena Oviedo Fernández, técnico Unidad de Gestión Económica.
▪ <b>Vocal Técnico</b>	Javier Quiñones Díez, director del departamento I+D+i.
Suplente	Antonio Rodríguez Montes, técnico Unidad de la OTC.
▪ <b>Secretario</b>	Francisco Saval Gómez, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.
Suplente	David Fernández Girón, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.

II.- Publicar la presente resolución a los efectos oportunos en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cubillos del Sil, a 02 de septiembre de 2024

D.ª Yasodhara López García  
DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN